



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MIRAFLORES**

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
AMPLIADO
2018 - 2023**



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 -2020-A/MM

Miraflores, 31 JUL. 2020

EL ALCALDE DE MIRAFLORES:

VISTOS, el Informe Técnico N° D000144-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 29 de junio de 2020, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; el Oficio N° D000292-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 30 de junio de 2020, emitido por la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; el Informe N° 14-2020-GPP/MM de fecha 30 de junio de 2020, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 127-2020-GAJ/MM de fecha 30 de junio de 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 326-2020-GM/MM de fecha 29 de julio de 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, siendo de alcance para los gobiernos locales;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional y modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nrs. 062-2017-CEPLAN/PCD, 00053-2018/CEPLAN/PCD, 00016-2019/CEPLAN/PCD, 00011-2020/CEPLAN/PCD y 00013-2020/CEPLAN/PCD, la misma que es aplicable para las entidades que conforman el Sistema de Planeamiento Estratégico, en los tres niveles de gobierno; estableciendo las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Que, el numeral 5.7 de la referida guía, señala que luego de la validación del CEPLAN, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación del PEI y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, asimismo el numeral 5.8 de la mencionada guía señala que el PEI se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la Política General de Gobierno, b) Cambios en la política institucional, c) Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares, d) Situación de desastre con declaratoria de estado de emergencia, e) Recomendaciones provenientes de los Informes de Evaluación de los planes institucionales, y f) Disposiciones específicas del CEPLAN;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 512-2017-A/MM de fecha 04 de octubre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el cual se estableció la misión institucional, objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica para un periodo mínimo de tres (03) años;

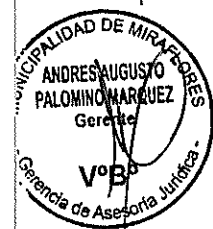
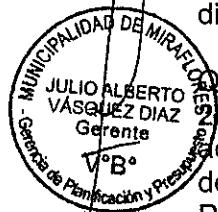
Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020 (Expediente 2020-0000758) solicita al CEPLAN, emitir el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional respecto a la ampliación del horizonte temporal al 2018-2023 de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017- CEPLAN/PCD;

Que, mediante el Oficio N° D000292-2020-CEPLAN/DNCP de fecha 30 de junio de 2020, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN acompaña el Informe Técnico N° D000144-2020-CEPLAN/DNCPPEI del 29 de junio de 2020, en el cual concluye que se verifica y valida el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el periodo 2018-2023;

Que, mediante el Informe N° 14-2020-GPP/MM de fecha 30 de junio de 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado para el periodo 2018-2023, indicando que esta se encuentra acorde con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias;

Que, mediante el Informe N° 127-2020-GAJ/MM de fecha 30 de junio 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que legalmente es viable la emisión de la resolución de alcaldía que apruebe la ampliación del horizonte temporal del PEI 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 512-2017-A/MM, para el periodo 2018-2023, elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; disponiéndose, además, la publicación del citado documento de gestión en el Portal de Transparencia de la entidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





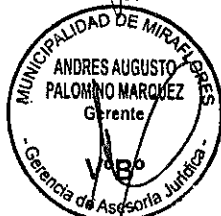
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (PEI) 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 512-2017-A/MM de fecha 04 de octubre de 2017, hasta el año 2023, en adelante Plan Estratégico Institucional 2018-2023 de la Municipalidad de Miraflores, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores (www.miraflores.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DAIS MOLINA ARLES
Alcalde



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 29 de Junio del 2020

INFORME TECNICO N° D000144-2020-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación de la ampliación del Plan Estratégico Institucional 2018
– 2023 de la Municipalidad Distrital de Miraflores

Referencia : Correo electrónico - Exp. 2020-0000758.

Fecha Elaboración: San Isidro, 29 de Junio de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020 del Sr. David Cubas, especialista de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Miraflores, mediante correo electrónico solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

- 1.5 Con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0011-2020/CEPLAN/PCD de fecha 19 de marzo de 2020, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional.
- 1.7 Con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de ampliación del PEI 2018-2023, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2020/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía.

II. ANALISIS

1. El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2018-2020, por lo que sólo están tomando como base el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2023. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la guía.
2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PDLC, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
5. Del cumplimiento de los Criterios:
 - El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 26 Acciones Estratégicas Institucionales.
 - Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del Anexo B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

III.CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el periodo 2018-2023, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°013-2020/CEPLAN/PCD.

IV.RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Sandy K. Silva Piña
Especialista en Prospectiva Territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
AMPLIADO DE LA
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
2018 - 2023**

Sr. LUIS ALFONSO MOLINA ARLES

Alcalde

Regidores

Sr. OSCAR JONATHAN CHANG RÍOS

Sr. JORGE AUGUSTO DE ALBERTIS GONZÁLEZ DEL RIEGO

Sra. ROMINA MERCEDES MILAGROS STUCCHI LÓPEZ RAYGADA

Sr. JORGE MARIO GURMENDI DE LA FUENTE

Srta. FLAVIA JIMENA RAMOS ESQUEN

Sr. CÉSAR AUGUSTO GUTIERREZ SULCA

Sr. JORGE D'ACUNHA CUERVAS

Sr. ALFREDO ARCADIO LOZADA BONILLA

Sr. JAVIER ALFREDO GARRUÉS DURAND



Comisión de Planeamiento

OSCAR LOZÁN LUYO

JULIO VÁSQUEZ DIAZ

JESSICA VILLEGAS VÁSQUEZ

CARLOS RAMÍREZ ALZAMORA

ABDUL MIRANDA MIFFLIN

LUIS LLANOS PONCE

GONZALO IWASAKI CAUTI

JULIO FUENTES VERA

ANTONIO MONSALVE ARRÓSPIDE

JULIO FUENTES VERA

MARIA CABALLERO ESTELLA

EDUARDO CORREA TALLEDO

DAVID ALBUJAR MESTA

ANDRÉS PALOMINO MÁRQUEZ

Gerente Municipal

Gerente de Planificación y Presupuesto

Gerente de Participación Vecinal (e)

Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Gerente de Seguridad Ciudadana

Gerente de Desarrollo Humano

Gerente de Cultura y Turismo

Gerente de Autorización y Control

Gerente de Obras y Servicios Públicos

Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional (e)

Gerente de Administración Tributaria

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Sistemas y Tecnologías de la Información

Gerente de Asesoría Jurídica

Equipo Técnico

JULIO VÁSQUEZ DIAZ

COORDINADORES DE GERENCIAS

COORDINADORES DE SUBGERENCIAS

Dirección

Miembros

Miembros



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES 2018 - 2023

Cuadro de Contenidos

Presentación	5
I. Declaración de la Política Institucional	6
II. Misión Institucional	8
III. Objetivos Estratégicos Institucionales	8
IV. Acciones Estratégicas	11
V. Ruta Estratégica	18
Anexo B-1 Matriz de Articulación de Planes	20
Anexo B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional	24



PRESENTACIÓN

El proceso de Modernización del Estado ha revalorado la planificación estratégica como base de todo el accionar del sector público. Por ello se ha conformado el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo órgano rector es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN- para que cada sector o gobierno sub nacional organice su accionar en base a criterios estratégicos, con una misma metodología y en una misma secuencia.

La metodología para formular el Plan Estratégico Institucional está orientada a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017- CEPLAN/PCD del 02 de junio del 2017 la cual indica que el Plan Estratégico Institucional tiene los siguientes elementos:

- I. Declaración de la Política Institucional
- II. Misión
- III. Objetivos Estratégicos Institucionales
- IV. Acciones Estratégicas Institucionales
- V. La Ruta Estratégica
 - Matriz de Articulación de Planes
 - Matriz del Plan Estratégico Institucional

Así tenemos que el presente documento es el resultado de las diversas reuniones que ha tenido el equipo técnico a fin de definir, evaluar y sistematizar los objetivos y acciones que permitirán guiar el accionar de la corporación municipal en los próximos años.

Miraflores, Junio de 2020.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Hacer un distrito moderno, con eficientes servicios municipales que se renueven constantemente; una administración adecuada y ordenada del espacio urbano y que promueva un desarrollo social y económico armónico; para mantener el nivel de distrito emblemático de la ciudad. Los lineamientos generales de la institución apuntan a:

- I. Establecer un mejor ordenamiento urbano para la relación armónica entre los distintos usos del suelo.
- II. Mejorar la infraestructura urbana al servicio de los residentes y visitantes, con criterios de inclusión y eco eficiencia.
- III. Establecer un sistema de movilidad urbana sostenible.
- IV. Generar un buen clima de negocios que permita el desarrollo económico del distrito.
- V. Implementar nuevas tecnologías para la mejora de la ciudad, haciéndola una ciudad inteligente.
- VI. Establecer medidas adecuadas de gestión ambiental que mitiguen los impactos ambientales negativos y ayuden a preservar el patrimonio natural.
- VII. Desarrollar una cultura ciudadana de respeto y convivencia.
- VIII. Desarrollar un sistema de seguridad ciudadana integral y eficiente.
- IX. Desarrollar la participación ciudadana con transparencia y acceso amigable a la información (open data).



Asimismo, la política institucional está basada en una serie de valores institucionales, estos son:

1. **Responsabilidad:** En Miraflores los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.
2. **Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
3. **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.
4. **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
5. **Respeto:** Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.
6. **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.



II. LA MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional de la Municipalidad de Miraflores es la siguiente:

Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los OEI de la municipalidad distrital de Miraflores definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:



PLIEGO: Municipalidad Distrital de Miraflores

MISIÓN: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE MEDICIÓN / FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	Índice de Desarrollo Humano	Véase: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 1 (según PNUD)	0.7971	2012 ¹	0.9152	2023	0.8369	0.8589	0.8768	0.8968	0.9068	0.9152	Datos compuestos por PNUD en base a datos del INEI	Gerencia de Desarrollo Humano
OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de hogares, en cuya zona o barrio se ha adoptado alguna medida de seguridad para prevenir la delincuencia.	Total hogares con cobertura de seguridad / Total hogares / * 100	Porcentaje	100%	2016	100% ²	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informes estadísticos CODISEC	Gerencia de seguridad Ciudadana
OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	% de cumplimiento del POI	Metas trazadas / metas alcanzadas *100	Porcentaje	94%	2016	98%	2023	96%	96%	96%	96%	97%	98%	Informes de cumplimiento de metas del POI	Gerencia de Planificación y Presupuesto
OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	Porcentaje del Plan Urbano implementado	Evaluación de avance	Grado de avance	0%	2017	96%	2023	15%	35%	95%	95%	96%	96%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



Es el último dato de medición disponible, sin embargo, el uso de este indicador es clave porque es uno de los indicadores complejos de mayor confiabilidad. Este es un indicador del Programa Presupuestal correspondiente propuesto por CEPLAN y por tanto de alcance nacional, aunque en realidad todo el distrito de Miraflores está considerado con cobertura de seguridad ciudadana.

PLIEGO: Municipalidad Distrital de Miraflores

MISIÓN: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	METODO DE MEDICIÓN / FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	Estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados	Total de estudios actualizados en GRD / Total de estudios de GRD * 100	Porcentaje	100%	2016	100% ³	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PIA	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OEI 06	Mejorar la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	Ratio área verde / habitante	Superficie áreas verdes / población	m2	13.6 m2	2016	13.6 m2 ⁴	2023	13.6 m2	13.6 m2	13.6 m2	13.6 m2	13.6 m2	13.6 m2	Municipalidad de Miraflores	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	Enumeración ⁵	negocios	332	2014	355	2023	325	325	325 ⁶	330	340	355	INEI	Gerencia de Autorización y Control
OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Enumeración	Visita	84,445	2015 ⁷	98,000	2023	86,000	88,000	92,000	94,000	96,000	98,000	Registro de ingresos Huaca Pucllana	Gerencia de Cultura y Turismo

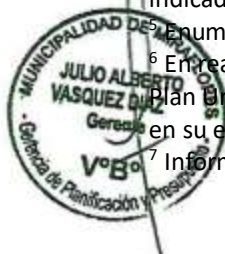
³ Es un caso similar al anterior y en todo caso la Municipalidad de Miraflores cuenta con todos los instrumentos de GRD actualizados.

⁴ A lo que apunta la meta es a que se mantenga el ratio de área verde por habitante, toda vez que no existe posibilidad de expansión de áreas verdes en el distrito. Es un indicador que es positivo si se mantiene.

⁵ Enumeración es un método de medición que el CEPLAN incorpora cuando no es posible aplicar una fórmula para la medición de un indicador.

⁶ En realidad el indicador es referencial pues su realización depende de externalidades, sin embargo se ha colocado por su relevancia tanto para ver la implementación del Plan Urbano, como para medir la capacidad de atracción de inversiones bajo ciertas condiciones. Los valores son referenciales tomando como base la información del INEI en su estadística para Lima Metropolitana.

⁷ Información tomada de la memoria municipal.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas institucionales de la Municipalidad distrital de Miraflores se definen a partir de los bienes y servicios que se entrega a los ciudadanos, entorno o entidades públicas para el logro de los objetivos estratégicos institucionales y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de su gobernanza o gestión institucional. Para ello, se presenta el siguiente cuadro que representa las acciones estratégicas institucionales con sus indicadores y metas a realizar.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
ACCIONES DEL OEI 1																
AEI 01.01	Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del programa	Porcentaje	95%	2016	97%	2023	95%	95%	95%	95%	96%	97%	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
AEI 01.02	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en los vecinos de Miraflores.	N° de participantes en escuelas deportivas municipales por año	Enumeración	Participant es	3,000	2016	3,900	2023	3,300	3,600	3,600	3,700	3,800	3,900	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Deportes y Recreación.
AEI 01.03	Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	N° de personas atendidas en los servicios brindados a la población vulnerables por la Demuna, programa de Mujeres y Omaped al año	Enumeración	Personas atendidas	1,000	2016	1,200 ⁸	2023	1,000	1,000	1,000	1,100	1,200	1,200	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	Porcentaje de adultos mayores participantes de actividades de la municipalidad	Población adulto mayor participante / Población total adulto mayor *100	Porcentaje	5%	2016	10%	2023	5%	6%	7%	8%	9%	10%	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social



⁸ Valor calculado de atenciones brindado por la gerencia correspondiente en base a su accionar histórico y a la capacidad instalada de estos programas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
ACCIONES DEL OEI 2																
AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de patrullajes integrados realizados(anual)	N° de patrullajes realizados / N° patrullajes previstos * 100	Patrullajes ejecutados	100%	2016	100% ⁹	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Porcentaje del Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Acciones realizadas / Acciones Programadas * 100	Porcentaje	90%	2016	100%	2023	90%	95%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	N° de equipos de video vigilancia integrados con que cuenta el sistema de Serenazgo	Enumeración	Equipos de video vigilancia	293	2017	335 ¹⁰	2023	300	300	300	310	320	335	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
ACCIONES DEL OEI 3																
AEI 03.01	Asistencia técnica de manera integral para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	Enumeración	Participant es	260	2017	425 ¹¹	2023	300	300	300	350	400	425	Actas y acuerdos finales del proceso de PP	Gerencia de Participación Vecinal.

⁹Este también es un indicador planteado por CEPLAN, pues originalmente el indicador propuesto por la Municipalidad era el número de patrullajes, que permite una mejor visualización de la tarea realizada, sin embargo fue rechazado. El valor es 100% debido a que todos los patrullajes integrados se cumplen, cosa que no pasa en otros distritos

¹⁰ El número de equipos de video vigilancia llega a su tope con 300 por tanto el indicador sirve para marcar que no se reduzca su número.

¹¹ Número proporcionado por la Gerencia de Participación ya que esa han sido la asistencia (virtual o formal) a los procesos.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el TUPA	N° de procedimientos simplificados / N° de Procedimientos vigentes * 100	Porcentaje	3%	2016	10% ¹²	2023	3%	3%	3%	5%	7%	10%	TUPA	Subgerencia de Racionalización y Estadística.
AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	% del Plan quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado cumplido	Porcentaje de cumplimiento del Plan	Porcentaje	0%	2017	65%	2023	10%	20%	50%	55%	60%	65%	Informe de avances	Subgerencia de Recursos Humanos
ACCIONES DEL OEI 4																
AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	Porcentaje de infraestructura vial con mantenimiento	total vías con mantenimiento / Total de vías * 100	Porcentaje	100%	2016	100% ¹³	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Obras y Servicios Públicos	Gerencia de Obras y Servicios Públicos
AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	Km de ciclovías habilitados en el distrito	Enumeración	Kilometro	9.1 Km	2016	35 Km	2023	14.2 Km	19.1 Km	24.1 Km	30 km	32 km	35 km	Catastro de vías	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	total de unidades catastrales actualizadas / Total de unidades catastrales * 100	Porcentaje	60%	2016	95% ¹⁴	2023	70%	58%	100%	85%	90%	95%	Reporte de la Subgerencia de Catastro.	Subgerencia de Catastro.

¹² Es un indicador de Ceplan; pero se ha hecho una estimación conservadora, toda vez que si bien hay una política de simplificación administrativa, por otra hay una tendencia a la generación de normas y dispositivos desde el gobierno central que incrementan el número de procedimientos.

¹³ Otro indicador de Ceplan. El indicador propuesto por la Municipalidad era de porcentaje del PIM dedicado a mantenimiento pues trasluce mejor el esfuerzo municipal y no como en este caso donde es obvio que el 100% de vías de Miraflores cuentan con mantenimiento o están en buenas condiciones.

¹⁴ Previsión realizada por la Unidad Orgánica correspondiente.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
ACCIONES DEL OEI 5																
AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	Porcentaje de vecinos que recibe asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres en el distrito.	Total de vecinos con asistencia técnica / Total de vecinos / * 100	Porcentaje	40%	2016	68%	2023	40%	50%	60%	62%	65%	68%	Informe	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	N° de simulacros de Defensa Civil Realizados x año	Enumeración	Simulacros	48	2016	55 ¹⁵	2023	48	48	48	50	52	55	Informes	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de Edificaciones inspeccionadas	Edificaciones inspeccionadas / Total edificaciones * 100	Porcentaje	1%	2016	4%	2023	1.0%	1.5%	1.5%	2%	3%	4%	Informes	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	N° de brigadistas capacitados y certificados	Enumeración	Brigada	73	2016	130 ¹⁶	2023	75	75	75	100	125	130	Registros	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

¹⁵ La Unidad Orgánica correspondiente considera esta meta, así como que su valor es el necesario a realizar.

¹⁶ Ibidem anterior



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	N° de almacenes soterrados	Enumeración	Infraestructura	14	2016	14 ¹⁷	2023	10	10	10	14	14	14	Informes	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
ACCIONES DEL OEI 6																
AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	Volumen de RRSS segregados en la fuente por año en m3.	Enumeración	M3	5,474.79 m3	2016	7,870 m3	2023	6,000 m3	6,700. m3	7,200 m3	7,500 m3	7,700 m3	7,870 m3	Informes	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	Extensión de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado.	Enumeración	M2	531,164 m2	2016	531,164 m2 ¹⁸	2023	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	Informes	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	N° de campañas de mascotas realizado por el programa de zoonosis por año	Enumeración	Campañas	10	2016	12 ¹⁹	2023	10	10	10	11	12	12	Reportes e informes de la Oficina de Zoonosis	Subgerencia de Salud y Bienestar Social

¹⁷ Ibidem anterior

¹⁸ La Unidad Orgánica considera que esa es la máxima extensión posible de tener riego tecnificado por lo cual el indicador señala que el éxito depende de que no decrezca dicha área.

¹⁹ La Unidad correspondiente considera que este es el número de campañas que debe hacerse al año.



ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	AÑO	Valor	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
ACCIONES DEL OEI 7																
AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales y de servicios. fiscalizados	/N° de establecimientos fiscalizados / Total de establecimientos * 100	Porcentaje	10%	2015	16%	2023	11%	12%	13%	14%	15%	16%	Inspecciones	Subgerencia de Fiscalización y Control
AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	N° de licencias otorgadas anualmente para negocios de acuerdo al Plan Urbano	Enumeración	Licencias	1624	2016	1,850 ²⁰	2023	1,400	1,400	1,400	1,650	1,780	1,850	Subgerencia de Comercialización	Subgerencia de Comercialización
ACCIONES DEL OEI 08																
AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	N° de asistentes a los servicios culturales del distrito	Enumeración	Asistentes	172,145	2015	225,000	2023	180,000	189,000	199,000	209,000	219,000	225,000	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	N° de usuarios de las bibliotecas municipales	Enumeración	Usuarios	3,467	2015	5,200	2023	4,000	4,500	4,500	4,800	5,000	5,200	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje que cuentan con parámetros de calidad	Enumeración	Habitaciones	4,930	2016	5,600	2023	5,100	5200	5,300	5,400	5,500	5,600	Mincetur	Gerencia de Cultura y Turismo

²⁰ Las metas están en función a lo que se viene presentando en el distrito como promedio. No se espera un incremento importante del número de negocios, sino más bien su mejor ordenamiento.



V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica de la Municipalidad distrital de Miraflores busca establecer un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales de acuerdo a la relevancia del Objetivo y de las Acciones Estratégicas. Para ello se ha realizado un trabajo de priorización de acuerdo a los criterios señalados por el CEPLAN obteniendo una Matriz de Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas.

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica.

Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable
1	OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	EJE 4, LIN 4.5	Subgerencia de Serenazgo
				2	AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	EJE 4, LIN 4.5	Subgerencia de Serenazgo
				3	AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	EJE 4, LIN 4.5	Subgerencia de Serenazgo
2	OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Obras y Servicios públicos
				2	AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
				3	AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Catastro
3	OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				2	AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				3	AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				4	AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
				5	AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres



Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica.

Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	U.O. Responsable
4	OEI 06	Mejorar la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
				2	AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
				3	AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
5	OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Cultura y Turismo
				2	AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Cultura y Turismo
				3	AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Cultura y Turismo
6	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	EJE4, LIN 4.2	1	AEI 01.01	Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	EJE4, LIN 4.2	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
				2	AEI 01.02	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en los vecinos de Miraflores.	EJE4, LIN 4.2	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
				3	AEI 01.03	Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	EJE4, LIN 4.2	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
				4	AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	EJE4, LIN 4.2	Subgerencia de Deportes y Recreación
7	OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI 03.01	Asistencia técnica para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Participación Vecinal
				2	AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Racionalización y Estadística
				3	AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Recursos Humanos
8	OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Fiscalización y Control
				2	AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Comercialización



ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET 01	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORES	Índice de Desarrollo Humano	AET 1.1	Incrementar los servicios municipales de salud preventiva.	N° de campañas de salud preventiva	OEI 01	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito de Miraflores	Índice de Desarrollo Humano	La relación entre objetivos es directa, en la cual la Municipalidad interviene directamente, según su mandato, en el logro del Objetivo Territorial. Asimismo, se aprecia que esto también se articula por lo menos con tres de las AETs
			AET 1.2	Incrementar la práctica del deporte masivo.	N° de usuarios de academias deportivas municipales				
			AET 1.4	Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad.	N° de beneficiarios de los programas de adulto mayores y de OMAPED				
OET 02	MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Percepción de Inseguridad	AET 2.1	Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.	N° de patrullajes integrados	OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de hogares, en cuya zona o barrio se ha adoptado alguna medida de seguridad para prevenir la delincuencia.	La relación también es directa en este caso, y no es casual que el indicador del OET y del OEI sea el mismo, así como que los indicadores de las AET coinciden con los de las AEI, todo de acuerdo a las funciones y atribuciones de la municipalidad.
			AET 2.3	Fortalecer las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.	N° de reuniones del CODISEC por año.				

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET 03	MEJORAR LA GOBERNANZA	% de ejecución del gasto municipal.	AET 3.2	Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los jóvenes, niños y adultos mayores	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	% de cumplimiento del POI	El OEI responde a una relación de causalidad con el OET ya que para mejorar la gobernanza es necesario cambiar algunos atributos en la Municipalidad como se señala en el OEI correspondiente. De otra parte, las AEI están en la misma dirección.
			AET 3.3	Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia.	Lugar en el ranking de transparencia de la CGR				
			AET 3.6	Fortalecer los sistemas administrativos municipales.	N° de procedimientos vigentes en el TUPA				
OET 04	PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD	Porcentaje de ejecución del Plan Urbano	AET 4.1	Implementar el Plan Urbano	Plan urbano aprobado	OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico en el distrito.	Porcentaje del Plan Urbano implementado	La relación entre OET y OEI es de causalidad directa ya que una es la realización de la otra. A eso se suman algunas AET que definen el carácter del Plan Urbano.
			AET 4.	Mejorar los espacios públicos con enfoque inclusivo y ecoeficiente	N° de proyectos de mejoramiento urbano con componente inclusivo y ecoeficiente.				
			AET 4.4	Priorizar la movilidad urbana sostenible	N° de km de ciclovías.				

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
			AET 4.11	Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres.	N° de vecinos capacitados en gestión de riesgos	OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	Estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados	Este OEI está contenido dentro del OET 04, el cual por extensión trata los temas de la gestión de riesgos de desastres y eso queda en evidencia cuando vemos que hay dos AET articuladas al tema.
			AET 4.12	Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes soterrados para casos de desastres.	N° de almacenes soterrados implementados.				
OET 05	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.	Ratio área verde/habitante	AET 5.6	Establecer medidas para lograr una mayor captura de carbono.	Huella de carbono	OEI 06	Promover la gestión ambiental sostenible en Miraflores	Ratio área verde/habitante	La relación es directa en este pues tanto la definición como el indicador del OET y del OEI son iguales.
			AET 5.7	Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano	Caudal de aguas residuales tratadas para riego urbano				
OET 06	CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD.	Grado de densidad empresarial	AET 6.3	Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.	N° de licencias de funcionamiento expedidas	OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito.	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	En este caso la relación es de causalidad ya que el OEI contribuye plenamente con el OET y usa el mismo indicador. Las AET son accesorias pero también están en el mismo sentido.
			AET 6.1	Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito.	N° de inspecciones realizadas				

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de la relación causal con OET o AET
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OET 07	DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	AET 7.2	Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad.	N° de usuarios de productos culturales de la Municipalidad.	OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Ambos, OE y OEI, cuentan con el mismo indicador que permite apreciar fácilmente el atractivo del Miraflores, así como las AET se inscriben en las temáticas culturales y turísticas relacionadas con el enunciado del OEI.
			AET 7.4	Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico.	N° de turistas que arriban a Miraflores.				
			AET 7.6	Establecer un circuito turístico en Miraflores	Circuito turístico establecido				



ANEXO B2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN INSTITUCIONAL: Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Miraflores	Índice de Desarrollo Humano	Véase: http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html	Escala mínimo valor = 0 / máximo valor = 1 (según PNUD)	0.7971	2012	0.9152	2023	0.8369	0.8589	0.8768	0.8968	0.9068	0.9152	Datos compuestos por PNUD en base a datos del INEI	Gerencia de Desarrollo Humano
AEI 01.01	Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de cumplimiento del Programa orientado de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos de Miraflores.	metas cumplidas / Metas del programa * 100	Porcentaje	95%	2016	97%	2023	95%	95%	95%	95%	96%	97%	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
AEI 01.02	Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en los vecinos de Miraflores.	N° de participantes en escuelas deportivas municipales por año	Enumeración	Participantes	3,000	2016	3,900	2023	3,300	3,600	3,600	3,700	3,800	3,900	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Deportes y Recreación.
AEI 01.03	Programas sociales de atención focalizada a la población vulnerable del distrito.	N° de personas atendidas en los servicios brindados a la población vulnerables por la Demuna, programa de Mujeres y Omaped al año	Enumeración	Personas atendidas	1,000	2016	1,200	2023	1,000	1,000	1,000	1,100	1,200	1,200	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 01.04	Programa de atención integral al Adulto Mayor.	Porcentaje de adultos mayores participantes de actividades de la municipalidad	Población adulto mayor participante participantes /Población total adulto mayor *100	Porcentaje	5%	2016	10%	2023	5%	6%	7%	8%	9%	10%	Gerencia de desarrollo Humano	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
OEI 02	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.	Porcentaje de hogares, en cuya zona o barrio se ha adoptado alguna medida de seguridad para prevenir la delincuencia.	Total hogares con cobertura de seguridad/ Total hogares * 100	Porcentaje	100%	2016	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informes estadísticos CODISEC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI 02.01	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de patrullajes integrados realizados(anual)	N° de patrullajes realizados / N° patrullajes previstos * 100	Patrullajes ejecutados	100%	2016	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Porcentaje del Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.	Acciones realizadas / Acciones Programadas * 100	Porcentaje	90%	2016	100%	2023	90%	95%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo
AEI 02.03	Programa de mejora integral del equipamiento de serenazgo del distrito	N° de equipos de video vigilancia integrados con que cuenta el sistema de Serenazgo	Enumeración	Equipos de video vigilancia	293	2017	335	2023	300	300	300	310	320	335	Subgerencia de Serenazgo	Subgerencia de Serenazgo



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI 03	Promover la gestión institucional de la Municipalidad.	% de cumplimiento del POI	Metas alcanzadas / Metas trazadas x100	Porcentaje	94%	2016	98%	2023	96%	96%	96%	96%	97%	98%	Informes de cumplimiento de metas del POI	Gerencia de Planificación y Presupuesto
AEI 03.01	Asistencia técnica de manera integral para fortalecer los espacios de participación ciudadana del distrito.	N° de participantes de los procesos de presupuesto participativo (presencial y/o virtual)	Enumeración	Participantes	260	2017	425	2023	300	300	300	350	400	425	Actas y acuerdos finales del proceso de PP	Gerencia de Participación Vecinal.
AEI 03.02	Procedimientos administrativos simplificados en beneficio de los administrados.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el TUPA	N° de procedimientos simplificados/ N° de Procedimientos vigentes * 100	Porcentaje	3%	2016	10%	2023	3%	3%	3%	5%	7%	10%	TUPA	Subgerencia de Racionalización y Estadística.
AEI 03.03	Capacitación permanente de los servidores municipales.	% del Plan quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado cumplido	Evaluación de avance	Avance	0%	2017	65%	2023	10%	20%	50%	55%	60%	65%	Informe de avances	Subgerencia de Recursos Humanos
OEI 04	Promover el desarrollo urbano armónico del territorio	Porcentaje del Plan Urbano implementado	Evaluación de avance	Grado de avance	0%	2017	96%	2023	15%	35%	95%	95%	96%	96%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
AEI 04.01	Mantenimiento vial y de infraestructura permanente urbana del distrito.	Porcentaje de infraestructura vial con mantenimiento	Total vías con mantenimiento / Total de vías * 100	Porcentaje	100%	2016	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Obras y Servicios públicos	Gerencia de Obras y Servicios públicos



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSA BLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 04.02	Mantenimiento de las ciclovías para el transporte no motorizado del distrito.	Km de ciclovías habilitados en el distrito	Enumeración	Kilometro	9.1 Km	2016	35 Km	2023	14.2 Km	19.1 Km	24.1 Km	30 km	32 km	35 km	Catastro de vías	Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
AEI 04.03	Programa integral de actualización del catastro distrital.	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	Enumeración	Unidad catastral	60%	2016	95%	2023	70%	58%	100%	85%	90%	95%	Reporte de la Sub Gerencia de Catastro.	Sub Gerencia de Catastro.
OEI 05	Promover la gestión de riesgos de desastres	Estudios de amenazas y vulnerabilidades implementados	Total de estudios actualizados en GRD / Total de estudios de GRD * 100	Porcentaje	100%	2016	100%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	PIA	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.01	Asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres del distrito.	Porcentaje de vecinos que recibe asistencia técnica focalizada para mejorar los niveles de preparación y respuesta ante desastres en el distrito.	Total de vecinos con asistencia técnica / Total de vecinos * 100	Porcentaje	40%	2016	68%	2023	40%	50%	60%	62%	65%	68%	Informe	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.02	Inducción constante a la población para que se encuentren preparados ante un posible desastre.	N° de simulacros de Defensa Civil Realizados x año	Enumeración	Simulacros	48	2016	55	2023	48	48	48	50	52	55	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 05.03	Inspección oportuna a la infraestructura para seguridad de los vecinos de Miraflores.	Porcentaje de Edificaciones inspeccionadas	Edificaciones inspeccionadas / Total edificaciones * 100	Porcentaje	1%	2016	4%	2023	1.0%	1.5%	1.5%	2	3	4	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.04	Asistencia técnica focalizada a los vecinos para la respuesta ante desastres del distrito.	N° de brigadistas capacitados y certificados	Enumeración	Brigada	73	2016	130	2023	75	75	75	100	125	130	Registros	Sub Gerencia de Defensa Civil
AEI 05.05	Servicios oportunos de centro de Operaciones de Emergencia y almacenes soterrados para los vecinos de Miraflores.	N° de almacenes soterrados	Enumeración	Infraestructura	14	2016	14	2023	10	10	10	14	14	14	Informes	Sub Gerencia de Defensa Civil
OEI 06	Mejorar la gestión ambiental sostenible en Miraflores.	Ratio área verde/habitante	Superficie áreas verdes /población	m2	13.6 m2/habitante	2016	13.6 m2/habitante	2023	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	13.6 m2/habitante	Municipalidad de Miraflores	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.01	Gestión de residuos sólidos de forma adecuada y tecnificada, en beneficio de los vecinos.	Volumen de RRSS segregados en la fuente por año en m3.	Enumeración	M3	5,474.79 m3	2016	7,850 m3	2023	6,000 m3	6,700 m3	7,200 m3	7,500 m3	7,700 m3	7,850 m3	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSA BLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
AEI 06.02	Sistemas de manejo eficiente de agua para riego en el distrito.	Extensión de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado.	Enumeración	M2	531,164 m2	2016	531,164 m2	2023	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	531,164 m2	Informes	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AEI 06.03	Asistencia técnica para la tenencia responsable de mascotas de forma completa en el distrito.	N° de campañas de mascotas realizado por el programa de zoonosis por año	Enumeración	Campañas	10	2016	12	2023	10	10	10	11	12	12	Reportes e informes	Oficina de Zoonosis
OEI 07	Mejorar los niveles de competitividad del distrito	Número de nuevos negocios que se instalan de acuerdo con el plan urbano	Enumeración	negocios	332	2014	355	2023	325	325	320	340	350	355	INEI	Gerencia de Autorización y Control
AEI 07.01	Fiscalización y operativos de los establecimientos en general y vía pública de manera integral en el distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales y de servicios. fiscalizados	N° de establecimientos fiscalizados/ Total de establecimientos	Porcentaje	10%	2015	16%	2023	11%	12%	13%	14%	15%	16%	Inspecciones	Sub Gerencia de Fiscalización y Control
AEI 07.02	Ordenamiento de los negocios de acuerdo al Plan Urbano Distrital.	N° de licencias otorgadas anualmente para negocios de acuerdo al Plan Urbano	Enumeración	Licencias	1,624	2016	1,850	2023	1,400	1,400	1,400	1,650	1,780	1,850	Sub Gerencia de Comercialización	Sub Gerencia de Comercialización



OEI / AEI		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			LINEA DE BASE		VALOR PROYECTADO		METAS EN EL PERIODO						FUENTE DE DATOS	UO RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI 08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.	N° de visitas anuales a la Huaca Pucllana	Enumeración	Visita	84,445	2015	98,000	2023	86,000	88,000	92,000	94,000	96,000	98,000	Registro de ingresos Huaca Pucllana	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.01	Servicios culturales de calidad a los vecinos.	N° de asistentes a los servicios culturales del distrito	Enumeración	Asistentes	172,145	2015	225,000	2023	180,000	189,000	199,000	209,000	219,000	225,000	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.02	Servicios de lectura y bibliotecas de manera integral en el distrito.	N° de usuarios de las bibliotecas municipales	Enumeración	Usuarios	3,467	2015	5,200	2023	4,000	4,500	4,500	4,800	5,000	5,200	Informes y reportes	Gerencia de Cultura y Turismo
AEI 08.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito.	N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje que cuentan con parámetros de calidad	Enumeración	Habitaciones	4,930	2016	5,600	2023	5,100	5,200	5,300	5,400	5,500	5,600	Mincetur	Gerencia de Cultura y Turismo

